



En quartillo.

SELLO QUARTO , VN QUAR-
TILLO , AÑOS DE MIL SETE-
CIENTOS NOVENTA Y OCHO , Y
NOVENTA Y NUEVE.

Como Señor Mirey de estos Reynos confertha
Catorce del Corriente mes ha dirigido a esta Real
Audiencia el Oficio del Tercer Siguiente. — Quan-
do Negrese a Filipinas la Nao Magallanes, para
a hora en el Puerto de Acapulco, deve lleara
anterior el mayor numero de individuos que sea
posible para el Tiempo de la tropa Veterana
de aquellas Villas; oy viendo conveniente que
a este servicio se destinen aquellos sujetos Vagos
que por ositos, y mal entretencionados, sean perjudi-
ciales a la Republica, y otros que por incorregibles
el delitos depoca Gravedad no merezcan seguir
las Armas, prevengo a V.S. proporcione por su
parte aplicar algunos de esta Clase, en quienes
concurran la edad, labores, color, buena Dalla,
que se requiere, dirigiendolos Juntos por concelleria
ala Corzel de Corte de esta Capital, demodo
que lleguen a ella afines del proximo mes d^e
Enero, y dandome huario con Lista de sus nom-
bres, y Remision de sus condenas de lo que anni
destinare. — Yo comunico a V.M. de acuerdo

de este Superior Tribunal para su cumplimiento, y Gobierno: Díos que al año de mil setenta y ocho. — D. José Ramón Matheos — Tiquazcalientes Febrero. Diez de mil Setenta y ocho — Ynuene: Cumplase, oyiga su cordillera Lo Decreto con el Sr. D. Juan José Carrillo y Vértiz, Subdelegado de Intendente en este Partido, y firmo doyfee — Carrillo — José Luis Ruiz de Eiparza Est. Real, y — Cuena —

Concuerda con su Oficial, (que pasa de Cordillera al Real de Ríos,) aquemero remito doyfee

José Luis Ruiz
de Eiparza
Doyfee

S. M. D. O.

3

3

3

RAVENS MEET, CT
• 1772 1814 20
X. OREGON STATE





quartillo.

CELLO QUARTO, VN QVAR-
TILE, AÑOS DE MIL SETE-
CIENTOS NOVENTA Y OCHO, Y
NOVENTA Y NUEVE.